DESAJTUO22-1175

Tunja, 18 de abril de 2022

Doctores.
EDWARD MAURICIO ORTEGON ORTEGON
Profesional Universitario Grado 09
JUAN DE JESUS BECERRA CHAPARRO
Coordinador Oficina de Apoyo Judicial de Yopal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Ciudad.

ASUNTO: *"Comunicación Resolución DESAJTUR22-1925 del 8 de abril del 2022".*

En cumplimiento al Artículo sexto de la Resolución No *DESAJTUR22-1925 del 8 de abril del 2022 "Por medio de la cual se designa la supervisión de contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja*", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento

Conforme a lo anterior, remito los contratos objeto de la supervisión a su cargo, los cuales se encuentran debidamente perfeccionados (firmados por las partes tanto en físico como en el Secop II) ; en cuanto al registro presupuestal pueden ser solicitados en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberá cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, acta de liquidación y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Coordinador Área de Asistencia Legal /DESAJ TUNJA

Proyecto: Yenny Paola Romero Gutiérrez
Reviso y aprobó: Alex Rolando Barreto Moreno

Anexo: Lo anunciado